



Expediente: 1170/22

Carátula: HERRERA VICTOR ANTONIO C/ DIAZ CARLOS Y MEDINA JOSE S/ CONTRATOS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: 20/02/2023 - 05:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA 27336795511 - DIAZ, CARLOS-REQUERIDO 90000000000 - MEDINA, JOSE-REQUERIDO

27258437913 - HERRERA, VICTOR ANTONIO-REQUIRENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1170/22



H20101368562

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: HERRERA VICTOR ANTONIO c/ DIAZ CARLOS Y MEDINA JOSE s/ CONTRATOS (ORDINARIO)

**LEGAJO N°: 1170/22** 

Concepción, 17 de febrero de 2023: I- Proveyendo presentación digital efectuada por la Mediadora Dra. Gladys Cora Migliori: 1- Agréguense y téngase presente convenio de confidencialidad y constancia expedida por la firma EMPRESA ENRIQUE SERRA S.R.L. en fecha 14/02/2023. 2-Previo a proveer el cierre del presente proceso, aclare la mediadora si corresponde cierre por incomparecencia (art. 13 Ley 7844) o sin acuerdo, y acompañe el acta de cierre en forma. Il-Proveyendo presentación digital efectuada por la Dirección General de Rentas: 1- Agréguese y téngase presente informe expedido por la Sección Automotores y Rodados de la D.G.R. 2- A conocimiento de la parte interesada (Sr. Vícotr Antonio Herrera). III- Notifíquese. EP

## Actuación firmada en fecha 17/02/2023

Certificado digital

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.